

**ACTA**  
**COMITÉ EJECUTIVO LDAC**

**Lugar: Hotel Puerta de América**  
**Dirección: Avenida de América 41, Chamartín, 28002 Madrid**

**Martes 20 de enero de 2026**  
**10:00h – 13:30h CET**

Presidente: Iván López van der Veen  
Vicepresidentes: Vanya Vulperhorst, Julio Morón y Marc Ghiglia  
Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

**1. Bienvenida por parte del presidente, Iván López**

El Presidente, Sr. Iván López, da la bienvenida a los miembros y observadores acreditados así como al resto de expertos invitados.

A continuación, presenta las disculpas justificadas por no asistencia de los miembros siguientes:

- Emil Remisz, High Seas Fish PO
- Einar Bergur, Estonian Long Distance Fishing Association
- Juan Manuel Trujillo, al que sustituye por delegación Bruno Dachicourt, en representación de la Federación de Transporte Europea (ETF).

El Presidente informa que existe quorum suficiente (al menos la mitad más uno de un total de 23 miembros) de miembros presentes y representados para la toma de decisiones. Además, no se han recibido delegaciones expresas por parte de ningún miembro.

El listado completo de asistentes se puede encontrar en el **ANEXO I** de esta acta.

**2. Aprobación del orden del día**

El Presidente informa que los representantes de ACEMIX, ANASCO y ANEPAT han enviado un escrito a su atención por el que solicitan incluir en el orden del día de esta reunión un punto sobre la falta de una [respuesta](#) adecuada por parte de la DG MARE al dictamen del LDAC sobre "[Promoción de la sostenibilidad en las sociedades mixtas de pesca vinculadas a la UE](#)"

Se aprueba el orden del día con la incorporación del punto solicitado.

**3. Aprobación del acta de la última reunión del Comité Ejecutivo (Bruselas, 16 octubre 2025)**

Se aprueba el acta de la reunión precedente del Comité Ejecutivo, celebrada en Bruselas, el día 16 de octubre de 2025, sin comentarios recibidos ni cambios propuestos.

**4. Presentación del Informe Económico Anual (AER) 2025 del CCTEP (Evelina Sabatella)**

#### **4.1. Principales tendencias económicas y factores impulsores de la flota de aguas lejanas de la UE**

- **Análisis de los capítulos regionales de OROPs: NAFO, CPANE, CICAA, CTOI, COPACE**

La Vicepresidenta del Grupo de Trabajo de Expertos del STECF del AER, Sra. Evelina Sabatella, realiza una presentación que puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://ldac.eu/images/4-Presentation STECF-AER 2026 Evelina Sabatella Ex.Com.pdf](https://ldac.eu/images/4-Presentation_STECF-AER_2026_Evelina_Sabatella_Ex.Com.pdf)

El informe económico anual (AER) del STECF 2025 así como los metadatos que lo sustentan se encuentran disponibles en la web del CCTEP:

[https://stecf.ec.europa.eu/reports/economic-and-social-analyses\\_en](https://stecf.ec.europa.eu/reports/economic-and-social-analyses_en)

Asimismo, por primera vez este año se ha publicado un documento resumen ejecutivo del informe con gráficos y datos clave que puede consultarse en el enlace siguiente:

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/d62600a7-cc06-11f0-8da2-01aa75ed71a1>

#### **4.2. Comentarios sobre la colaboración del LDAC: hoja de ruta para 2026**

Tras una serie de comentarios y debate entre los miembros se acuerdan por unanimidad las siguientes **ACCIONES**:

- **Sobre el informe anual (AER) del STECF: se invita a los miembros a que en caso de detectar fallos o incongruencias en parámetros o comportamiento económico de la flota de larga distancia lo comuniquen al Secretario general del LDAC en el primer semestre del año para que pueda trasladarlo como experto e incluirlo en el análisis cualitativo en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebrarán en los meses de abril (AER1) y/o junio (AER2) de 2026.**
- **El Presidente sugiere que el LDAC invite a expertos del STECF para analizar dos veces al año el contenido de este informe, aportando sugerencias de mejora si es el caso.**
- **Se aprueba que el Secretario general del LDAC, Sr. Alexandre Roddríguez, continúe su labor como experto independiente con labores de coordinador de los inputs de los miembros en los capítulos regionales del AER 2026 sobre la flota de larga distancia de la UE.**

### **5. Asuntos administrativos y de procedimiento**

#### **5.1. Propuesta del Secretario de revisión al alza de las cuotas de membresía/afiliación del LDAC (a partir de junio de 2026)**

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, explica la propuesta de aumento de las cuotas de afiliación para las organizaciones miembro del LDAC en base al incremento significativo de gastos presupuestarios incurridos en los últimos 5 años. La propuesta formulada desde la Secretaría cuenta con dos escenarios u opciones (con nueva cuota para los Grupos de Trabajo o sin ella) para la elección de los miembros. La propuesta detallada puede leerse en la siguiente presentación:

[https://ldac.eu/images/5.1-Presentacion\\_Propuesta-Secretaria\\_Subida-Cuotas-LDAC.pdf](https://ldac.eu/images/5.1-Presentacion_Propuesta-Secretaria_Subida-Cuotas-LDAC.pdf)

Tras una ronda de comentarios y debate se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- Distribuir la presentación para reflexión de los miembros e incluir de nuevo este punto en el orden del día del Comité Ejecutivo de 12 de marzo de cara a tomar una decisión definitiva sobre una de las opciones de la propuesta presentada.
  - Junto a la propuesta, se enviará a los miembros por email una tabla con la comparación de las cuotas de los 11 Consejos Consultivos así como las contribuciones de los Estados Miembros.
  - Contemplar la posibilidad de solicitarle a algunos Estados Miembros que aumenten su contribución (monetaria o en especie...) para sufragar necesidades específicas futuras.
- 5.2. Propuestas de racionalización de procedimientos de consulta formales e informales:**

**- Consolidación normativa del Comité de dirección del LDAC**

El Presidente, Sr. Iván López, explica la propuesta de texto de cara a incluir un nuevo artículo en los estatutos en el que se defina la composición, funciones y procedimiento de adopción de decisiones del "Comité de Dirección". Este borrador se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://ldac.eu/images/EN\\_Presentation\\_slide\\_Modif\\_estatutos\\_Ex.Com\\_20Jan2026.pdf](https://ldac.eu/images/EN_Presentation_slide_Modif_estatutos_Ex.Com_20Jan2026.pdf)

Tras un debate entre los miembros se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- Se acuerda que el **Secretario general forme parte de este Comité como miembro de pleno derecho (con voz pero sin voto)**.
- La Sra. Anne-France Mattlet, Europêche tuna group, propone que en el borrador de artículo se cambie la palabra acciones/decisiones por propuestas.
- El Presidente, Sr. Iván López, propone consultar legalmente la referencia a incluir posibles competencias en materia de asuntos laborales (contrataciones, despidos...) dentro de este comité e informar de los resultados al Comité Ejecutivo.
- Añadir un punto en el orden del día del próximo Comité Ejecutivo del mes de marzo para la posible aprobación del texto revisado con vistas a su ratificación formal por la Asamblea General del mes mayo.

**- Actualización del código de conducta (última versión: octubre 2024)**

La Vicepresidenta, Sra. Vanya Vulperhorst, sugiere actualizar el código de conducta del LDAC de cara a introducir un nuevo punto sobre cómo reflejar en los dictámenes las posiciones de minoría o divergentes.

Se aprueba la siguiente **ACCIÓN**:

- **Incluir un párrafo sobre cómo incorporar la/s posición/es de minoría o divergentes en los dictámenes del LDAC (incluyendo acotación de su extensión)**.
- **Presentar el texto propuesto, así como aportaciones que puedan llegar por parte de los miembros, en la próxima reunión del Comité Ejecutivo del mes de marzo para su aprobación con carácter previo a la ratificación por la Asamblea General en la próxima reunión prevista para el mes de mayo.**

**- Colaboración inter-CCs y elaboración de dictámenes conjuntos ( ICCAT)**

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, explica las principales medidas acordadas durante la última reunión de Coordinación (Inter AC) sobre ICCAT, celebrada el 11 de diciembre de 2025. A continuación, resume las mismas:

- Por primera vez, se ha conseguido llegar a un acuerdo para adoptar y publicar un dictamen del LDAC, CCRUP, MEDAC y CC-S sobre ICCAT centrado en cuestiones de naturaleza transversal.
- Sin embargo, los Consejos Consultivos del Mediterráneo y de Aguas Suroccidentales se quejaron de la duración y la complejidad de la coordinación técnica requerida para aprobar el dictamen, con varias rondas de consultas y comentarios recibidos principalmente por parte del LDAC y el CCRUP.
- Además, se mostraron reacios a incluir determinados temas, como los efectos del cambio climático o la capacidad pesquera, bajo el argumento de que ya los habían tratado anteriormente en el ámbito de competencia de sus AC.
- En la última reunión de coordinación entre las Secretarías y Presidencias/Vicepresidencias de los Consejos Consultivos involucrados, muchos se preguntaron si merecía la pena continuar con este ejercicio, ya que requiere mucho tiempo y energía.
- El LDAC fue el único que propuso expresamente continuar con esta colaboración con una propuesta proactiva para desbloquear la situación.
- El primer paso será recibir la propuesta del LDAC que contenga el calendario conjunto de los 4 Consejos Consultivos y teniendo en cuenta el calendario internacional de reuniones intercesiones y plenarias de ICCAT. Una vez esté listo, se prevé realizar una reunión de un grupo de trabajo inter-AC conjunto, idealmente en persona, que tenga el cometido de elaborar un primer borrador de dictamen invitando a los miembros clave de todos los consejos consultivos implicados.
- El grupo de Secretarios aceptó la propuesta del MEDAC de organizar la próxima reunión presencial en Bruselas en primavera, inmediatamente después de la reunión del Inter-AC (si la hubiera).
- El próximo coordinador de estos grupos de trabajo Inter-AC en 2026 será el CCSUD o el CCRUP (a decidir próximamente).

Por otra parte, el Sr. Rodríguez, informa que el Consejo Consultivos de Mercados (MAC) ha enviado una carta a la CE sobre el ámbito de competencias de los Consejos Consultivos. Se produce un intercambio de opiniones posterior entre los miembros comunes a los dos ACs, concluyendo que desde el LDAC se animará a contactar con el MAC ofreciendo colaboración y la realización de dictámenes conjuntos para temas que sean de interés común, como se ha realizado ya en múltiples ocasiones con éxito.

El Secretario se dirigirá a su homólogo del MAC y seguirá informando en las próximas reuniones de cualquier novedad que se produzca al respecto.

Tras una ronda de comentarios se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- **Colaboración Inter-AC en ICCAT: el LDAC seguirá trabajando en la elaboración de su propio dictamen específico sin que ello excluya colaboración con los otros ACs en temas de interés común. Se valorará también la posibilidad de incluir como anexos los distintos dictámenes de los otros ACs.**

- **Relación LDAC-MAC:** el Secretario del LDAC contactará con su homólogo del MAC para ofrecerles colaboración y diálogo con una propuesta específica de mantener una reunión conjunta de coordinación entre los secretarios generales y los presidentes y vicepresidentes de la Asamblea General, Comité Ejecutivo y/o Grupos de Trabajo relevantes.

### **5.3. Protocolo de gestión de solicitudes de colaboración o partenariado procedente de consorcios de proyectos europeos.**

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, explica que el LDAC recibe habitualmente propuestas de colaboración para formar parte de consorcios de proyectos, con y sin aportación dineraria en función del rol (socio, asesor externo, stakeholder que participa en seminarios puntuales...). En base a la experiencia adquirida tras contestar a solicitudes recibidas en el pasado, desde la Secretaría se estima oportuno contar con un protocolo por escrito y aprobado por los miembros en el que se indiquen los pasos a seguir y los requisitos a exigir por el LDAC, así como los plazos para aceptar entrar en una propuesta para participar en proyectos europeos. Ello daría seguridad y certidumbre, y contribuiría a mejorar la eficacia en la tramitación de estas solicitudes.

Tras un debate breve entre los miembros se acuerda como **ACCIÓN:**

- **La Secretaría preparará una propuesta sencilla de protocolo y se añadirá este punto para su aprobación en próximas reuniones del Comité Ejecutivo.**

### **5.4. Decisión de los miembros sobre los puntos anteriores.**

Las decisiones de los miembros se recogen como acciones en cada punto concreto.

## **6. Solicitud de adopción de:**

### **6.1- Borrador de carta LDAC sobre el Acuerdo de Ciudad del Cabo de seguridad marítima de la OMI**

La Sra. Manuela Iglesias, LDAC, resume el contenido de la carta con sus recomendaciones e indica que el borrador fue aprobado el 14 de enero por los miembros del grupo de trabajo 5 y se ha circulado a los miembros el Comité Ejecutivo.

El borrador final está disponible en el siguiente enlace:

[https://ldac.eu/images/ES\\_LDAC\\_OMI\\_Acuerdo\\_Ciudad\\_Cabo\\_20enero2026.pdf](https://ldac.eu/images/ES_LDAC_OMI_Acuerdo_Ciudad_Cabo_20enero2026.pdf)

Se acuerda como **ACCIÓN:**

- **La adopción de la carta y su envío a la CE.**

### **6.2- Actualización del Memorando de Entendimiento (MoU) entre LDAC y COMHAFAT**

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA, resume en qué consisten los puntos a actualizar del MoU, indicando que la nueva versión en borrador está disponible en el siguiente enlace:

[https://ldac.eu/images/CLEAN-FINAL-DRAFT\\_MoU\\_COMHAFAT-LDAC\\_13January2026.pdf](https://ldac.eu/images/CLEAN-FINAL-DRAFT_MoU_COMHAFAT-LDAC_13January2026.pdf)

Tras un debate se acuerda como **ACCIÓN:**

- **Estudiar y concretar las posibles actividades/asuntos específicos en los que podría el LDAC trabajar con COMHAFAT.**
- **Valorar, en su caso, la discusión y posible adopción de un MoU actualizado en el transcurso de 2026.**

#### **7. Propuesta de colaboración con la Fundación Eco-Afrik**

La Dra. Ana Ramos, coordinadora de la Fundación Eco-Afrik, realiza un [presentación](#) específica de la [propuesta concreta](#) de asesoramiento científico al LDAC en materia de conservación de la biodiversidad y los hábitats marinos vulnerables.

Tras un debate entre los miembros se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

- **La Secretaría enviará la propuesta de Eco Afrik por email antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo del 12 de marzo, donde se tomará una decisión al respecto. Se informará sobre las implicaciones presupuestarias de esta propuesta dentro de la partida de gastos del LDAC.**

## 8. Informe de la Secretaría sobre el trabajo realizado en el año 2025

### 8.1. Publicación de la Evaluación de Funcionamiento (2020-2025)

Se informa a los miembros que ya está publicado el informe final de la evaluación de Funcionamiento del LDAC (2020-2025), disponible en el siguiente enlace: [https://ldac.eu/images/LDAC\\_PERFORMANCE\\_REVIEW\\_2020-2025\\_FINAL.pdf](https://ldac.eu/images/LDAC_PERFORMANCE_REVIEW_2020-2025_FINAL.pdf)

### 8.2. Informe intermedio programa de trabajo anual (1 junio-31 diciembre)

Ante la falta de tiempo, se informa a los miembros que la información relativa a este punto se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://ldac.eu/images/Presentation\\_slide\\_monitoring\\_Programme\\_Ex.Com\\_20Jan2026.pdf](https://ldac.eu/images/Presentation_slide_monitoring_Programme_Ex.Com_20Jan2026.pdf)

### 8.3. Actualización sobre la conferencia de alto nivel sobre las SPFA

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que las fechas para la realización del Congreso han sido confirmadas. Se realizará el 8 y 9 de abril de 2026 en Bruselas.

El primer día, 8 de abril, se realizará la conferencia de una jornada completa en una sala cedida por el Comité Económico y Social Europeo (CESE), en Bruselas.

El día 9 de abril se presentarán las conclusiones en el Parlamento Europeo.

Se acuerdan como **ACCIONES:**

- **La Secretaría del LDAC seguirá avanzando junto al promotor del evento, Sr. Aldereguía, y los miembros del comité organizador en la planificación de este evento y la concreción de los donantes o espónsores que sufragarán los gastos de este.**
- **Se finalizará la agenda y la nota conceptual y se enviará junto al “save the date” lo antes posible.**
- **Se informará puntualmente a los miembros del Comité Ejecutivo sobre las novedades que se produzcan al respecto.**

## 9. Otras cuestiones de interés (AOB):

**Solicitud de ACEMIX, ANASCO y ANEPAT sobre falta de una [respuesta](#) adecuada por parte de la DG MARE al dictamen del LDAC sobre “[Promoción de la sostenibilidad en las sociedades mixtas de pesca vinculadas a la UE](#)”**

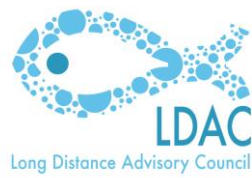
El Sr. Edelmiro Ulloa, ACEMIX, explica la disconformidad por la respuesta recibida por parte de la CE al último dictamen del LDAC sobre el tema de sociedades mixtas.

Los miembros acuerdan la siguiente **ACCIÓN:**

- **Enviar una carta a la CE con carácter de urgencia solicitando respuestas claras respecto al dictamen enviado.**

## 10. Fecha y lugar de próxima reunión del Comité Ejecutivo (Bruselas, 12/3/2026)

Se informa que la próxima reunión del Comité Ejecutivo se realizará el jueves día 12 de marzo de 2026 en Bruselas, en el Hotel Martins Brussels EU en Schuman.



Finaliza la reunión con el agradecimiento por parte del Presidente a los miembros por su asistencia y participación, al equipo de intérpretes y técnicos de sonido por su trabajo y a la Secretaría por la organización y buen funcionamiento de esta, así como el trabajo preparatorio realizado de documentación.

**Se declara clausurada la reunión**

**ANEXO I: Listado de asistentes**  
**Comité Ejecutivo**  
**Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia (LDAC)**  
**Madrid, 20 de enero de 2026**

**Miembros Participantes**

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA
2. Vanya Vulperhorst. OCEANA
3. Marc Ghiglia. UAPF/CNPMEM
4. Julio Morón. OPAGAC/AGAC
5. Aivaras Labanauskas. Lithuanian Long Distance Fisheries Association
6. Despina Symons. EBCD
7. Edelmiro Ulloa. Opnapa / OPP3/ Acemix / Agarba
8. Xavier Leduc. UAPF
9. Bruno Dachicourt. ETF
10. Javier Garat. CEPESCA
11. Amanda Heitmann. DPPO
12. Iñigo Azqueta. ANFACO/AIPCE-CEP
13. Francisco Mari. BFW

**Presidente & Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo**

14. Anne-France Mattlet. EUROPÊCHE
15. Ignacio Fresco. OCEANA
16. Julien Daudu. EJF
17. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
18. Daniel Voces. EUROPÊCHE
19. Tim Heddema. Pelagic Freezer trawler Association
20. Ángela Cortina. OPNAPA

**Observadores**

21. Yago Rosado. OCEANA
22. José Ramón Fontán. ANEPAT
23. Ana Ramos. Fundación Eco-Afrik
24. David Troncoso. Green Parrot Aqua Solutions, SL
25. Amaia Silanes. SGP MAPA (España).
26. Evelina Sabatella. STECF (Zoom)

**Secretaría LDAC**

27. Alexandre Rodríguez. LDAC
28. Manuela Iglesias. LDAC
29. Marta de Lucas. LDAC